REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGADO 22 JUN 2016

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000394	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) FRANCISCO MANUEL GARCIA ORTEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.437.022 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EVARISTO SOURDIS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EVARISTO SOURDIS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO MANUEL GARCIA ORTEGA	C.C. No. 7.437:022
VICEPRESIDENTE:	JOSE LUIS ARROYAVE RESTREPO	C.C. No. 3.573.732
TESORERO:	ZUNILDA TORRES CONRRADO	C.C. No. 32.851.105
SECRETARIA:	SANDRA PATRICIA ARROYO	C.C. No. 39.276.068

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

APECCOLUCE MOTIFICACION

COMITE DE CO	MAIAEMON L CONCILINCION	
CONCILIADOR:	ELVIS ZAMBRANO BERDUGO	C.C. No. 8.645.618
CONCILIADOR:	DINA MARQUEZ BERDUGO	C.C. No. 22.638.493
CONCILIADOR:	EDANIS MARGARITA VILLAFAÑE CERA	C.C. No. : 1 22.640.513

DELEGADOS ASOCOMUNAL no chib-qx3

C.C No.

DELEGADO:	JORGE DE LOS REYES AHUMADA	C.C. No. 7.434.983
DELEGADO:	RUBEN DARIO GOMEZ AVILA	C.C. No. 8.635.045
DELEGADO:	FRANCISCO LUIS MORALES VILLEGAS	C.C. No. 8.636.572

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE NINEZ Y MUJER :	MAYDE CASILLAS CASTRO	C.C. No. 32849342
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	ANTONIO IRIARTE ALMANZA	C.C. No. 8644248
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	JORGE HERNANDEZ RUA	C.C. No. 8.632.368
COORDINATION (A) DE VEEDURIA CUIDADANA	MOSE CLEMENTE CEDEDA DEL AEZ	C.C. No. 8542105

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JAIME HERNANDEZ NAVARRO, con C.C. No. 9.056.286 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

- Cons) int

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACION COMUNITARIA
Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL
TITERIOR DPATAL.